



REPUBLICA DE CHILE  
 MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
 UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N° : 2025

REF. : AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO  
 CHILLAN A SANTIAGO Y QUILICURA.

ERCILLA, 18 DE MAYO DEL 2015.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla para el año 2015;
- 3.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 06.12.1974.-
- 4.- Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277775, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 5.- Solicitud de Daniela Montecinos Coñomil traslado de enseres de Ercilla a Chillan y Solicitud de Maria Calabrano Melinao, traslado de Enseres de Santiago a Ercilla.
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

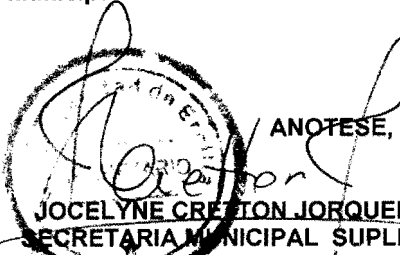
**DECRETO:**

AUTORIZASE, VEHÍCULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMION MERCEDEZ BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	BW-YY-12
DIA (S) DE CIRCULACION	SALIENDO EL DIA MARTES 19 DE MAYO DEL 2015 HASTA EL DIA VIERNES 22 DE MAYO DEL 2015
HORA	DESDE LAS 21:00 HORAS EN ADELANTE
LUGAR DE COMETIDO	DESDE ERCILLA A CHILLAN Y SANTIAGO, QUILICURA
CHOFER	YESAM BUSTOS GARABITO MAXIMINO MASCUÑATE ORTIZ
ACOMPANANTES	PERSONAS SOLICITANTES
COMETIDO	-TRASLADO DE ENSERES DE CASA SOLICITUD DE DANIELA MONTECINOS COÑOMIL Y MARIA CALABRANO MELINAO, ANDRES RUCAL CALHUEQUE

Concédase como fondos a rendir; por concepto de Petróleo, Peajes, Tag, y otros, según corresponda la suma de \$150.000, pesos, los que deberán ser rendidos al regreso por el Funcionario don y YESAM BUSTOS GABABITO y páguese viatico si correspondiere.

IMPUTESE, el gasto por concepto de anticipo a rendir Cuenta 114- 03. Del Presupuesto Municipal.

  
 JOCELYNE CRETON JORQUERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

  
 JOSE VILUGRON MARTINEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

JVM/AHH(CZC/JCJ/mfv.-

**DISTRIBUCION :**

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria